



San Andrés de Giles, 23 de abril de 2021.

COMUNICACIÓN N° 4/21

VISTO:

El estado actual de la colectora Norte entre Av. Lucas Scully y acceso 9 de julio de la localidad de Cucullú; y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad se encuentra sin mantenimiento por parte de la concesionaria vial;

Que el tránsito por esa arteria cada vez es mayor, ya sea de motos, ciclomotores, vehículos pesados y livianos;

Que es una arteria de ingreso y egreso a la localidad de Cucullú y que une esa localidad con la ciudad cabecera del partido;

Que en la zona se encuentran varios comercios, así como también el ingreso a barrios lo que incrementa la circulación del lugar;

Que la falta de abovedado hace que no drene el agua de lluvia generando pantanos, y pozos, haciendo que la colectora sea intransitable;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar a la empresa Vial Andes 7 SAU, concesionaria vial de la Ruta Nacional N° 7, repare y mantenga en buen estado de conservación la colectora Norte entre Av. Lucas Scully y Acceso 9 de julio de la localidad de Cucullú de la ciudad de San Andrés de Giles.

Artículo 2º: Envíese copia de la presente a Vialidad Nacional.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 22 de abril de 2021.-